

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO

0398

05 MAY 2023

( )

"Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023"

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 18 del Decreto 2120 de 2018, en los numerales 19 y 36 del artículo 5 de la Resolución 1851 del 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 71 de la Constitución Nacional señala que: *"El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades."*

Que el artículo 4° de la Ley 1170 de 2007, *"Por medio de la cual se expide la ley del teatro colombiano y se dictan otras disposiciones"*, hace alusión a la atención y apoyo preferente a las salas de teatro que forman parte del Programa Nacional de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, así:

*"Gozarán de expreso y preferente apoyo y atención, para el desarrollo de sus actividades, las salas teatrales integrantes del Programa Nacional de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, que no superen las setecientas (700) localidades o butacas y que tengan la infraestructura logística y técnica necesaria para la presentación de las actividades teatrales o escénicas, como asimismo, los grupos de conformación estable o eventual que actúen en dichas salas o que presenten ante la autoridad competente una programación escénica continua específica. Para ellos se mantendrán políticas y regímenes de concertación permanente a salas teatrales concertadas a fin de propiciar y favorecer el desarrollo de la actividad teatral estable e independiente en todas sus formas, manifestaciones, tendrán un apoyo permanente para su funcionamiento idóneo"*.

Que el párrafo 1° del artículo en cita conmina a apoyar presupuestalmente, en infraestructura y equipos, de acuerdo con el Programa Nacional de Salas Concertadas y, el párrafo 2 ibidem, dispone que las entidades territoriales apoyarán con cofinanciación a las Salas Concertadas que estén en el mencionado programa.

Continuación Resolución: *"Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023"*

---

Que el numeral 4.3 del artículo 2.2.1.5 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, define el Subsistema Nacional de Concertación como aquel que siendo parte del Sistema Nacional de Cultura, el Ministerio de Cultura impulsa *"programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Cultura y los Planes Territoriales, dirigidos a rescatar, defender y promover el talento nacional; democratizar el acceso de todas las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte, con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, síquicos y sensoriales; consolidar las instituciones culturales y contribuir a profundizar su relación interactuante con la comunidad"*.

Que el artículo referido en precedencia también incluyó como participantes del Subsistema Nacional de Concertación al Ministerio de Cultura, a las entidades territoriales y las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Que, con base en los lineamientos anteriores, el Ministerio de Cultura ha estructurado el Programa Nacional Salas Concertadas como instrumento para apoyar entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades artísticas y culturales, a través de la gestión de una sala para las artes escénicas en funcionamiento permanente en territorio colombiano.

Que, de conformidad con lo anterior, el objetivo del Programa Nacional de Salas Concertadas es fortalecer y aumentar las capacidades de sostenibilidad de las salas para las artes escénicas mediante la oferta de recursos financieros y técnicos que favorezcan el funcionamiento permanente y la programación artística en sus dimensiones de circulación, formación, investigación, creación y otras propias del quehacer y que propendan por la ampliación y el desarrollo de públicos en el país.

Que el programa contribuye a la valoración de las salas de teatro como parte de los servicios culturales de entidades sin ánimo de lucro privadas, municipios y entidades públicas de carácter cultural de distritos o municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, a la proyección turística y al desarrollo de empleo productivo en las artes.

Que en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, el Ministerio de Cultura invita públicamente a las salas de teatro a presentar proyectos para acceder al Programa Nacional de Salas Concertadas, a través de la convocatoria que se adelanta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N.º 0095 del 20 de febrero de 2023, *"Por la cual se abre la Convocatoria del Programa Nacional de salas Concertadas 2023"*.

Que en el artículo 3 de la resolución mencionada se señala que las condiciones de participación son las establecidas en el documento "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN", cuyo literal G. "PROCESO DE SELECCIÓN DE GANADORES", señala lo siguiente:

*"SEGUNDA FASE: EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS"*

- *La evaluación de los proyectos será realizada por un grupo de tres (3) jurados externos de reconocida trayectoria e idoneidad, designados por el Ministerio de Cultura, con base en el contenido del formulario para la presentación de la propuesta.*
- *Los jurados otorgarán un puntaje máximo de 100 puntos a cada proyecto, de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en el documento de*

Continuación Resolución: "Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023"

*los términos de la convocatoria de Salas Concertadas, capítulo CRITERIOS DE EVALUACIÓN.*

- *Las deliberaciones del jurado serán privadas. Cada uno de los jurados diligenciará una planilla por cada uno de los proyectos evaluados, que incluirá el puntaje y las observaciones cualitativas, de acuerdo con los requisitos específicos exigidos. Estas planillas pueden ser solicitadas al Ministerio de Cultura para consulta por los proponentes para conocer en detalle su evaluación.*
- *Una vez los jurados hayan evaluado cada uno de los proyectos, se reunirán en una sesión de deliberación en donde compararán sus resultados y expedirán un acta de evaluación, que junto con sus recomendaciones generales será enviada al Grupo de Teatro de la Dirección de Artes.*
- *Asignación de recursos a las propuestas ganadoras:*
- *El puntaje mínimo para ser ganador de la convocatoria es de setenta (70) puntos.*
- *El Ministerio de Cultura constituirá un comité para la asignación de los recursos".*

Que, mediante Resolución No. 0298 del 31 de marzo de 2023, se designó como jurados para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023 a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<b>PROGRAMA NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS2023</b>	Cielo Rocío	Najar Martínez	51.790.414
	Gustavo Adolfo	García Saavedra	79.683.907
	Linna Paola	Duque Fonseca	30.393.241

Que, reunidos los jurados el 24 de abril de 2023, dieron lectura a los documentos técnicos que contienen las condiciones generales de participación y las condiciones específicas de participación; luego compartieron las evaluaciones realizadas de manera individual e independiente que cada uno realizó y, en cumplimiento de la misión del Programa Nacional de Salas Concertadas, recomendaron la asignación de puntaje, tal como se consignó en el acta adjunta al presente acto administrativo.

Que el equipo técnico de la Dirección de Artes se reunió el 26 de abril de 2023, para revisar los puntajes asignados por los jurados y aplicar las fórmulas previstas en los documentos técnicos de "Condiciones Generales de Participación" y "Condiciones Específicas de Participación", los cuales son públicos y hacen parte integral de la Resolución 0095 de 2023, señalando el monto específico correspondiente para la asignación de los recursos a cada uno de los ganadores.

Que, en consideración a lo anterior, corresponde al ordenador del gasto acoger las evaluaciones realizadas por los jurados independientes y autorizar el giro del apoyo correspondiente a cada una de las salas ganadoras, de conformidad con los resultados señalados por el equipo de la Dirección de Artes.

Que, para llevar a cabo el trámite de desembolso, cada ganador deberá enviar la documentación exigida en los documentos técnicos y siguiendo el trámite previsto en la parte resolutive de esta resolución.

Que, los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 111623 de fecha 14 de febrero de 2023 de la actual vigencia fiscal, por valor de **CATORCE**

Continuación Resolución: "Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023"

**MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.000,00)** y previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados, consignada en el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023, que se adjunta y hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-:** En los términos previstos en el documento "Condiciones Generales de Participación", que hace parte integral de la Resolución 0095 de 2023, el reconocimiento del estímulo se hará de acuerdo con los siguientes desembolsos, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Programa Anual de Caja (PAC) asignados al Ministerio de Cultura y su giro por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

a. Un primer desembolso correspondiente al ochenta por ciento (80%) del valor del apoyo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de ganadores. Lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Ministerio de Cultura para tramitar el desembolso.

b. Un segundo y último desembolso por el veinte por ciento (20%) restante a la finalización y entrega de un informe final de actividades realizadas, de acuerdo con el proyecto presentado y avalado por el Grupo de Teatro del Ministerio de Cultura. Lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Ministerio de Cultura para tramitar el desembolso.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada desembolso de manera proporcional de acuerdo con la normatividad vigente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los rendimientos financieros de los recursos aportados por EL MINISTERIO, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la cuenta corriente del Banco Agrario N°. 300700011442, denominada DTN REINTEGRO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO código: 328. Se debe informar la vigencia(s) de los recursos reintegrados. Únicamente transacciones por PSE, según Instructivo en página de Banco Agrario (Incluye Recursos no ejecutados y Rendimientos INC). Este reintegro se deberá realizar dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación al Ministerio de Cultura Grupo Gestión Financiera y Contable, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El Ministerio reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en el proyecto aprobado por el Ministerio. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades y gastos programados, estos deberán ser comunicados por la organización y autorizados previamente por el Ministerio.

**ARTÍCULO 3.-:** La entrega del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará condicionado al envío previo de los siguientes documentos al Grupo de Teatro del Ministerio de Cultura:

- Certificado de aportes parafiscales firmado por el representante legal o Revisor Fiscal. (Art 50 Ley 789-02)

Continuación Resolución: "Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023"

- Certificado de la Junta Central de Contadores NO superior a tres (3) meses y Tarjeta Profesional en caso de que el certificado de aportes parafiscales sea firmado por el Revisor Fiscal
- Certificación bancaria con el número de cuenta personal del ganador para realizar el desembolso del estímulo. No superior a un (1) mes con estado ACTIVA.
- Factura Electrónica (Si Aplica).
- Formato de Información Financiera para pagos Código: F-GFC-096.

**Artículo 4.-:** Son derechos de los ganadores:

1. Recibir el estímulo señalado en las condiciones de la Convocatoria, previo cumplimiento de las condiciones de esta.
2. Contar con apoyo y seguimiento para la ejecución de su propuesta.
3. Una vez finalice el proceso de ejecución de su propuesta y sea avalado por el grupo de teatro, podrá solicitar la certificación correspondiente.

**Artículo 5.-:** Son deberes de los ganadores:

1. Presentar toda la documentación necesaria y requerida por el Ministerio de Cultura, en las diferentes etapas del proceso.
2. Suministrar la información requerida por el Ministerio de Cultura durante todas las etapas de la convocatoria y de la ejecución del proyecto.
3. Ejecutar el proyecto de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada, ajustada y aprobada por el Ministerio de Cultura.
4. Iniciar el desarrollo de su proyecto una vez sean publicados los resultados en la página web del Ministerio de Cultura.
5. El ganador manifiesta y garantiza, con la firma del formulario de participación, que es el titular de los derechos de autor de la propuesta presentada. En consecuencia, garantiza que no ha usurpado, copiado o violado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, el ganador responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Ministerio de Cultura, las unidades administrativas especiales y las entidades adscritas.
6. Los ganadores deberán cumplir la normativa y la reglamentación vigente relacionada con: derechos de autor, obligaciones tributarias y contables, conservación, preservación Y buen uso del medio ambiente y protocolos de bioseguridad.
7. Otorgar los créditos al Ministerio de Cultura y a las entidades adscritas y a las unidades administrativas especiales (si aplica), en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.
8. Para publicaciones, material impreso o digital, piezas de divulgación o formatos para recolección de información, se deberán acoger a los lineamientos contenidos en el Manual de Imagen del Gobierno Nacional, así como solicitar aprobación por parte del Ministerio de Cultura antes de su impresión o divulgación. Dicha aprobación deberá solicitarse mediante correo electrónico a la dirección: [imagen@mincultura.gov.co](mailto:imagen@mincultura.gov.co).
9. De ser necesario, el Ministerio de Cultura se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso.
10. Desarrollar las propuestas en los tiempos previstos y aprobados por los jurados, de acuerdo con las condiciones establecidas.
11. Las entidades públicas deberán adelantar los trámites presupuestales correspondientes, a través de una adición presupuestal del 100% de los recursos aprobados, de acuerdo con la normativa que les aplique y remitir al supervisor el acto administrativo a través del cual se adelantó

Continuación Resolución: "Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023"

ese trámite, junto con el informe final, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones.

12. Si la ejecución de la propuesta ganadora implica la participación de menores de edad, el ganador debe tramitar una carta de autorización por cada menor, de quien ejerza la posición de garante del menor, autorizando su participación en las actividades de la propuesta.
13. Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el Ministerio de Cultura.
14. Entregar los informes solicitados en los plazos y en las condiciones establecidas por el Ministerio de Cultura.
15. No se podrá ceder en ningún caso el estímulo o el desarrollo de la propuesta a terceros.
16. Aceptar las correcciones y ajustes realizados por los jurados.
17. Para esta convocatoria, los ganadores deberán presentar un informe o productos finales, de acuerdo con las condiciones de esta.
18. Las demás obligaciones que se señalen en la convocatoria y el desarrollo del Programa Nacional de Salas Concertadas.

**ARTÍCULO 6.-:** Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones dispuestas en los documentos técnicos y en esta resolución. En caso de no presentar la documentación completa, el Ministerio de Cultura no podrá realizar los desembolsos hasta tanto no se realicen las subsanaciones. Sin embargo, la entidad se reserva el derecho de solicitar el reintegro de los recursos otorgados de manera voluntaria o coactiva, en los términos legales establecidos para el efecto.

**ARTÍCULO 7.-:** El pago de los apoyos está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 111623 de fecha 14 de febrero de 2023 de la actual vigencia fiscal, por valor de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.000,00)**.

**ARTÍCULO 8.-:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 9.-:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

05 MAY 2023

**FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIERREZ**  
Secretario General

Proyectó: Diego Peñaloza – Asesor Jurídico Dirección de Artes. *Diego Peñaloza*  
 Revisó: Gina Agudelo – Coordinadora Grupo de Teatro y Circo. *Gina Agudelo*  
 Paula Ballesteros – Abogada secretaria general. *Paula Ballesteros*  
 Aprobó: Angela Marcela Beltrán Pinzón – directora de Artes (e). *Angela Beltrán*  
 Aprobó: Humberto Botero – Jefe Oficina Asesora Oficina Jurídica. *Humberto Botero*

**ANEXO  
ACTA DE VEREDICTO**

**Resolución “Por la cual se acoge el acta del veredicto para la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023”,**

**ANEXO DELIBERACIÓN DEL JURADO EVALUADOR  
ANEXO COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**PROGRAMA NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS 2023  
ACTA DELIBERACIÓN DEL JURADO EVALUADOR**

El día 24 de abril de 2023 a partir de la 1:30 p.m., se reunieron de manera virtual a través de video conferencia, Cielo Rocío Najjar Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.414 de Bogotá; Linna Paola Duque Fonseca, identificada con cédula de ciudadanía No 30.393.241 de Manizales; y Gustavo Adolfo García Saavedra identificado con cédula de ciudadanía No 79.683.907 de Bogotá, en calidad de miembros del jurado de las propuestas habilitadas para evaluación en la convocatoria Beca del Programa Nacional de Salas Concertadas vigencia 2023.

Luego de compartir la evaluación individual que cada uno realizó de manera independiente y privada, y en cumplimiento de la misión del Programa Nacional de Salas Concertadas, los jurados presentan a consideración del Comité para la asignación de los recursos la evaluación de cada uno de los 240 proyectos habilitados en esta convocatoria, cuya puntuación final se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS 2023							
	NO REGISTRO	NOMBRE DEL PROPONENTE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PRIVADA	PUBLICA	TOTAL
SALAS HISTÓRICAS DE 40 AÑOS EN ADELANTE							
1	506-2023	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO CCT	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	1		<b>96,00</b>
2	497-2023	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>95,67</b>
3	476-2023	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>93,00</b>
4	628-2023	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>92,67</b>
5	502-2023	FUNDACIÓN TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI ENRIQUE BUENAVENTURA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>91,33</b>
6	600-2023	TEATRO LA CANDELARIA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>90,67</b>
7	618-2023	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA	LA CEJA	ANTIOQUIA	1		<b>90,67</b>
8	465-2023	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>90,33</b>
9	664-2023	CORPORACIÓN LA FANFARRIA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>89,67</b>
10	693-2023	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>89,33</b>
11	503-2023	CORPORACIÓN CULTURAL BARRA DEL SILENCIO	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>83,00</b>



12	505-2023	CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>82,33</b>
13	513-2023	ACADEMIA DE ARTE Y TEATRINO DON ELOY	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>82,33</b>
14	572-2023	FUNDACIN JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>81,33</b>
15	524-2023	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y EL TURISMO	NEIVA	HUILA	1		<b>69,33</b>
16	637-2023	FUNDACION CERAMICA ITALIA	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		<b>69,00</b>
17	710-2023	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y RECREACION	SOCORRO	SANTANDER		1	<b>69,00</b>
18	669-2023	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS	TABIO	CUNDINAMARCA		1	<b>59,33</b>
<b>SALAS DE LARGA TRAYECTORIA 20 A 39 AÑOS</b>							
1	613-2023	CORPORACION SALAMANDRA DEL BARCO EBRIO	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>93,67</b>
2	582-2023	TEATRO R101	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>90,00</b>
3	468-2023	ASOCIACIÓN COLECTIVO TEATRAL MATACANDELAS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>89,67</b>
4	610-2023	CORPORACIÓN COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>89,67</b>
5	690-2023	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>89,67</b>
6	542-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL HILOS MÁGICOS	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>89,00</b>
7	585-2023	TEATRO TESPYS CORPORACIÓN CULTURAL	EL CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA	1		<b>89,00</b>
8	516-2023	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA-TECAL	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>88,33</b>
9	587-2023	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>88,00</b>
10	559-2023	FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE SEVILLA	SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	1		<b>87,33</b>
11	594-2023	CIRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	1		<b>87,33</b>

12	699-2023	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>87,33</b>
13	703-2023	FUNDACIÓN DOMUS TEATRO	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>87,33</b>
14	480-2023	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS ALEPH TEATRO	PASTO	NARIÑO	1		<b>86,67</b>
15	509-2023	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>86,67</b>
16	531-2023	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	1		<b>86,67</b>
17	648-2023	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>86,67</b>
18	518-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>86,00</b>
19	525-2023	GRUPO TEATRO AZUL	ARMENIA	QUINDÍO	1		<b>86,00</b>
20	574-2023	FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>86,00</b>
21	461-2023	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>85,67</b>
22	537-2023	ASOCIACION CULTURAL Y AMBIENTAL TEATRO ITINERANTE DEL SOL	VILLA DE LEYVA	BOYACÁ	1		<b>85,67</b>
23	591-2023	CORPORACIÓN CULTURAL CASATEATRO	NEIVA	HUILA	1		<b>85,67</b>
24	619-2023	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>85,67</b>
25	695-2023	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>84,67</b>
26	543-2023	CORPORACIÓN LA TARTANA	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	1		<b>84,33</b>
27	592-2023	FUNDACIÓN GRUPO TEATRO LA MÁSCARA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>84,33</b>
28	725-2023	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>84,00</b>
29	544-2023	FUNDACIÓN CASTILLO SOL Y LUNA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>83,67</b>
30	554-2023	FUNDACIÓN ESCÉNICA CALI TEATRO	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>83,33</b>
31	584-2023	FUNDACION TEATRO PUNTO DE PARTIDA	MANIZALES	CALDAS	1		<b>83,33</b>
32	639-2023	CORPORACIÓN GRUPO DE TEATRO ARRO'CONMANGO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1		<b>83,33</b>
33	606-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA LA POLILLA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>82,33</b>
34	617-2023	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>82,00</b>

35	491-2023	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>81,67</b>
36	549-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CARETAS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>81,67</b>
37	634-2023	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>81,67</b>
38	689-2023	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	SOACHA	CUNDINAMARCA	1		<b>81,67</b>
39	570-2023	FUNDACIÓN LUNETA 50 CULTURA, COMUNIDAD Y DESARROLLO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1		<b>81,33</b>
40	464-2023	MUNICIPIO DE SUPÍA	SUPÍA	CALDAS		1	<b>80,00</b>
41	540-2023	CORPORACIÓN CULTURAL JAYEECHI	RIOHACHA	LA GUAJIRA	1		<b>80,00</b>
42	658-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1		<b>79,67</b>
43	522-2023	CORPORACIÓN GRUPO TEATRAL TICH	MANIZALES	CALDAS	1		<b>79,33</b>
44	704-2023	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>79,33</b>
45	478-2023	CORPORACIÓN CULTURAL CANCHIMALOS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>78,67</b>
46	670-2023	CORPORACIÓN CASA-TEATRO ANTONIO CAMACHO	IBAGUÉ	TOLIMA	1		<b>77,67</b>
47	481-2023	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DRAMATICO Y ARTISTICO DEL MAGDALENA	SANTA MARTA	MAGDALENA	1		<b>77,33</b>
48	551-2023	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA Y PATRIMONIO. ALCALDÍA DE SONSÓN, ANTIOQUIA	SONSÓN	ANTIOQUIA		1	<b>77,00</b>
49	474-2023	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	LA TEBAIDA	QUINDÍO		1	<b>76,33</b>
50	713-2023	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>74,67</b>
51	494-2023	FUNDACION CULTURAL TEATRO ACTORES DE CARTON	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	1		<b>73,33</b>
52	545-2023	ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TEATRISTAS INDEPENDIENTES DE CARTAGENA	CARTAGENA DE INDIAS	BOLÍVAR	1		<b>72,00</b>
53	700-2023	AGRUPACIÓN ESCÉNICA GUADAJIRA	RIVERA	HUILA	1		<b>72,00</b>
54	647-2023	FUNDACIÓN MUSEO RAYO	ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	1		<b>71,00</b>
55	556-2023	GRUPO CULTURAL ALCARAVAN	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	1		<b>64,00</b>
56	485-2023	FUNDACION ERNESTO ARONNA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1		<b>62,00</b>
57	459-2023	FUNDACIÓN CANTO POR LA VIDA	GINEBRA	VALLE DEL CAUCA	1		<b>62,00</b>

58	718-2023	CASA DE LA CULTURA JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS	EL DONCELLO	CAQUETÁ		1	<b>54,00</b>
59	512-2023	CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1		<b>46,33</b>
<b>SALAS DE MEDIANA TRAYECTORIA DE 10 A 19 AÑOS</b>							
1	563-2023	FUNDACIÓN DE TEATRO Y ARTES YOLANDA GARCIA REINA (TEATRO LA CONCHA)	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>86,00</b>
2	667-2023	LA GATA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>85,33</b>
3	472-2023	FUNDACIÓN TEATRAL MADRETIERRA	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	1		<b>85,33</b>
4	533-2023	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>85,33</b>
5	652-2023	FUNDACIÓN CULTURAL DE ANDAGOYA	MEDIO SAN JUAN	CHOCÓ	1		<b>84,67</b>
6	530-2023	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>84,00</b>
7	484-2023	COLECTIVO TEATRAL INFINITO	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>83,67</b>
8	532-2023	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	1		<b>83,33</b>
9	546-2023	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL DE BOYACÁ	TUNJA	BOYACÁ	1		<b>83,00</b>
10	561-2023	CASA DE LA CULTURA CHINCHINÁ	CHINCHINÁ	CALDAS	1		<b>83,00</b>
11	566-2023	FUNDACIÓN L'EXPLOSE	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>83,00</b>
12	548-2023	CORPORACION CULTURAL TEATRO MANOTAS	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		<b>82,67</b>
13	557-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>82,67</b>
14	588-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA IMAGINEROS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>82,33</b>
15	649-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO CONQUISTADORES DE LA CULTURA -"TECOC"	BELLO	ANTIOQUIA	1		<b>82,33</b>
16	521-2023	FUNDACIÓN CIRCO MEDELLÍN	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>82,00</b>
17	471-2023	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>81,67</b>

18	562-2023	FUNDACION CULTURAL TEATRO POPULAR DE TUNJA	TUNJA	BOYACÁ	1		<b>80,67</b>
19	659-2023	ASOCIACION ESCUELA DE ARTES Y DESARROLLO HUMANO MARIO ANDRES GONZALEZ SANDOVAL	PIEDRECUESTA	SANTANDER	1		<b>80,67</b>
20	547-2023	CORPORACIÓN CAZA RETASOS	MANIZALES	CALDAS	1		<b>80,33</b>
21	528-2023	CORPORACIÓN CULTURAL A CÁNTAROS	MANIZALES	CALDAS	1		<b>80,33</b>
22	534-2023	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA GESTOS MNEMES	BELLO	ANTIOQUIA	1		<b>80,00</b>
23	655-2023	CORPORACIÓN CULTURAL FAHRENHEIT 451	CHÍA	CUNDINAMARCA	1		<b>80,00</b>
24	644-2023	CORPORACIÓN TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA	SALENTO	QUINDÍO	1		<b>79,67</b>
25	567-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>79,33</b>
26	632-2023	CORPORACIÓN CULTURAL MARCAPASOS PÚBLICO	PEREIRA	RISARALDA	1		<b>79,00</b>
27	682-2023	CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ	APARTADÓ	ANTIOQUIA	1		<b>78,33</b>
28	694-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ACORDES	MARINILLA	ANTIOQUIA	1		<b>78,33</b>
29	466-2023	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>78,00</b>
30	470-2023	CORPORACION TEATRO GIRANTE	MARINILLA	ANTIOQUIA	1		<b>77,33</b>
31	483-2023	CORPORACIÓN COMPAÑÍA ARTÍSTICA POLICHINELA	GUARNE	ANTIOQUIA	1		<b>77,33</b>
32	565-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>77,33</b>
33	668-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO INÉDITO	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>77,00</b>
34	490-2023	FUNDACION CULTURAL DEL QUINDIO FUNDANZA	ARMENIA	QUINDÍO	1		<b>76,67</b>
35	553-2023	CORPORACIÓN CULTURAL EXOSTO	MADRID	CUNDINAMARCA	1		<b>76,67</b>
36	568-2023	MATRIA CORPORACIÓN CULTURAL	CARTAGENA DE INDIAS	BOLÍVAR	1		<b>76,33</b>
37	514-2023	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSÉ DE LOS SANTOS ÁLVAREZ	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>76,00</b>
38	612-2023	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA	SANTA MARTA	MAGDALENA	1		<b>76,00</b>

39	496-2023	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		<b>75,33</b>
40	709-2023	FUNDACIÓN CIRCENSE DE COLOMBIA	VILLAVICENCIO	META	1		<b>75,33</b>
41	615-2023	FUNDACIÓN ESCÉNICA Y CULTURAL EL TEATRO VIVE	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	1		<b>75,33</b>
42	583-2023	ASOCIACION ARTISTICA LAS TABLAS	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	1		<b>75,33</b>
43	462-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ECSORA	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		<b>75,00</b>
44	550-2023	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>75,00</b>
45	680-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA PHERSULOGIA	AGUACHICA	CESAR	1		<b>75,00</b>
46	605-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL AY MACONDO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1		<b>75,00</b>
47	504-2023	FUNDACION PENSANDO FUTUROS	PUEBLO RICO	RISARALDA	1		<b>74,33</b>
48	487-2023	FUNDACIÓN ARTE ESCÉNICO NACIONAL AESCENA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>74,00</b>
49	715-2023	CORPORACION CULTURAL DE DEPORTE Y RECREACION MASTRANTO	TAME	ARAUCA	1		<b>73,33</b>
50	717-2023	TEATRO GALEÓN	BELLO	ANTIOQUIA	1		<b>73,00</b>
51	469-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL ONOMÁ	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1		<b>72,33</b>
52	609-2023	CORPORACIÓN CASA NARANJA	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>72,33</b>
53	641-2023	TEATRO EL TELÓN	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		<b>72,00</b>
54	492-2023	FUNDACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UN CANTO POR LA VIDA	MIRANDA	CAUCA	1		<b>70,33</b>
55	527-2023	CORPORACIÓN Y ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MUDARTE	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		<b>64,67</b>
56	686-2023	CORPORACIÓN LOS MUÑECOS DEL TEATRO ESCONDIDO	ARMENIA	QUINDÍO	1		<b>64,67</b>
57	590-2023	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA TEATRIADOS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		<b>63,33</b>
58	665-2023	CORPORACIÓN LÍDERES AVANZANDO EN PAZ	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	1		<b>61,67</b>

SALAS DE CORTA TRAYECTORIA O EMERGENTES DE 2 A 9 AÑOS

1	467-2023	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN TEF	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1	84,00
2	575-2023	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES TEATRALES - CENIT	SANTA MARTA	MAGDALENA	1	83,67
3	475-2023	CORPORACIÓN COMUNITARIA CULTURAL ATABANZA	DUITAMA	BOYACÁ	1	81,67
4	508-2023	TEATRO ESCENA3	COPACABANA	ANTIOQUIA	1	81,33
5	517-2023	CORPORACIÓN SAVITRI	VILLA DE LEYVA	BOYACÁ	1	81,00
6	621-2023	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1	81,00
7	499-2023	CORPORACIÓN CHICOS DEL JARDÍN	MANIZALES	CALDAS	1	80,67
8	697-2023	ARKHAM CORPORACIÓN CULTURAL	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1	80,67
9	712-2023	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1	79,00
10	635-2023	CORPORACION TREVEJOS CASA DE FORMACION, GESTION Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL	FUNZA	CUNDINAMARCA	1	78,67
11	666-2023	CORPORACIÓN COLECTIVO ESCÉNICO TEATRO TRANSEUNTE	PASTO	NARIÑO	1	78,67
12	629-2023	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	1	78,33
13	622-2023	CORPORACIÓN CULTURAL EL TOTUMO ENCANTADO	NECOCLÍ	ANTIOQUIA	1	78,00
14	589-2023	CORPORACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE LAS ARTES	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	1	77,67
15	623-2023	CORPORACIÓN INMIGRANTES TEATRO	RIONEGRO	ANTIOQUIA	1	77,67
16	473-2023	FUNDACION ESPACIO T	CALI	VALLE DEL CAUCA	1	77,33
17	501-2023	SALA PEQUEÑOS ARTISTAS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1	77,00
18	627-2023	CORPORACION CULTURAL TEATRO FARZANTES	EL CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA	1	77,00
19	616-2023	CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1	76,67
20	653-2023	ASOCIACION UMBRAL TEATRO	SANTA SOFÍA	BOYACÁ	1	76,67
21	656-2023	CORPORACIÓN CARANTOÑA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1	76,67

22	541-2023	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		76,33
23	707-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA PHERSULOGIA	AGUACHICA	CESAR	1		76,33
24	520-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HÉRMETUS	SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA	1		76,00
25	692-2023	CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	1		75,67
26	701-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LA BUENA VIBRA	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		75,67
27	486-2023	CORPORACIÓN CORTOCINESIS	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		74,67
28	500-2023	CORPORACIÓN ESCUELA BALLET HOUSE	EL CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA	1		74,67
29	507-2023	CORPORACIÓN CULTURAL CASA DEL SOL	JERICÓ	ANTIOQUIA	1		74,67
30	536-2023	CORPORACIÓN MONTE BRUJAS TEATRO	SAN GIL	SANTANDER	1		74,67
31	579-2023	FUNDACIÓN TIERRA CALIENTE ARTE Y PARTE	JAMUNDÍ	VALLE DEL CAUCA	1		74,67
32	595-2023	ASOCIACION CULTURAL APPARTE. DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO Y EDUCACION POPULAR	TUNJA	BOYACÁ	1		74,67
33	678-2023	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS	ANTIOQUIA	1		74,67
34	657-2023	FUNDACIÓN CULTURA OJO DE AGUA	BARICHARA	SANTANDER	1		74,33
35	677-2023	CORPORACIÓN CULTURAL LA CIGARRA	EL COLEGIO	CUNDINAMARCA	1		74,33
36	608-2023	ASOCIACION DE SALAS DELAS ARTES ESCENICAS DE NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		74,00
37	696-2023	FUNDACIÓN ACÁDEMICA Y CULTURAL TALLANDO TALENTOS	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		74,00
38	457-2023	FUNDACIÓN PROYECTO MAGUARÉ	FLORENCIA	CAQUETÁ	1		73,00
39	535-2023	FUNDACIÓN LA BARANDA	LA CALERA	CUNDINAMARCA	1		73,00
40	495-2023	FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA	MONTERÍA	CÓRDOBA	1		72,67
41	482-2023	CORPORACION PROBETA TEATRO	IBAGUÉ	TOLIMA	1		72,33
42	607-2023	FUNDACION TEATRO DEL PRESAGIO	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		72,33



43	631-2023	CORPORACIÓN TEATRO ESTUDIO	EL CARMEN DE VIBORAL	ANTIOQUIA	1		72,33
44	672-2023	FUNDACIÓN CULTURAL CARTEROS DE LA NOCHE	QUIMBAYA	QUINDÍO	1		72,33
45	662-2023	FUNDACIÓN PLÁSTICO PRECIOSO URAMBA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	1		72,00
46	708-2023	CORPORACIÓN PLATAFORMA CULTURAL	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		72,00
47	642-2023	X2 TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL	MANIZALES	CALDAS	1		72,00
48	681-2023	FUNDACIÓN MADEROS TEATRO	VALLEDUPAR	CESAR	1		70,67
49	601-2023	FUNDACION ANDRAGORA CENTRO CULTURAL MUSEO Y BIBLIOTECA	SAN AGUSTÍN	HUILA	1		70,00
50	643-2023	CORPORACION ARTISTICA ARTE PARA TODOS	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		69,00
51	460-2023	TEATRO ENTABLADOS ( FUNDACIÓN CINE GRATIS CON CRISPETAS)	CIRCASIA	QUINDÍO	1		68,33
52	493-2023	CORPORACION ARTÍSTICA RENACER FOLCLÓRICO C.A.R.F.	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		68,33
53	593-2023	CORPORACIÓN CASA ACTORES	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		68,00
54	650-2023	FUNDACIÓN BASTIDOR TEATRO	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		67,67
55	624-2023	FUNDACIÓN CULTURAL TALLER TEATRO	SOACHA	CUNDINAMARCA	1		67,67
56	523-2023	FUNDACIÓN CORAZÓN PACIFICO	PEREIRA	RISARALDA	1		67,33
57	479-2023	ASOCIACION ARTÍSTICA Y CULTURAL SOMBRAS Y SILENCIO	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		67,00
58	586-2023	CORPORACIÓN DE TEATRO PRODUCCIONES EL MIMO	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		67,00
59	599-2023	CORPORACIÓN ECLIPSE TEATRO	IBAGUÉ	TOLIMA	1		67,00
60	630-2023	FUNDACIÓN COLOMBIAN DREAM	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		67,00
61	691-2023	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL T-ASOMBRO	BELLO	ANTIOQUIA	1		67,00
62	569-2023	ASOCIACIÓN DE TEATRO Y TÍTERES LA CARRETA	LA CEJA	ANTIOQUIA	1		66,33
63	645-2023	ASOCIACIÓN VERSIÓN LIBRE TEATRO	CALARCÁ	QUINDÍO	1		66,33
64	711-2023	CORPORACIÓN CULTURA PINART	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		66,33
65	688-2023	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVÁN	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	1		65,67

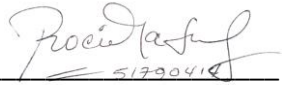
66	720-2023	CORPORACION ENSAMBLE	PIEDRECUESTA	SANTANDER	1		65,33
67	498-2023	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL GESTOS	MONTERÍA	CÓRDOBA	1		65,00
68	510-2023	SALA DE TEATRO ENFOQUE	SINCELEJO	SUCRE	1		65,00
69	654-2023	FUNDACION AMAHIA	TIBASOSA	BOYACÁ	1		64,67
70	511-2023	BANDA DE MUSICOS SANTA CECILIA	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	1		64,33
71	685-2023	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO	PINCHOTE	SANTANDER	1		64,00
72	687-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA GENTE DE TEATRO	CARTAGENA DE INDIAS	BOLÍVAR	1		63,33
73	722-2023	FUNDACION CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA	TUNJA	BOYACÁ	1		63,33
74	519-2023	MUNICIPIO DE AGUADAS	AGUADAS	CALDAS		1	63,00
75	663-2023	FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES "MIGUEL GRAZÓN ARTEAGA"	IPIALES	NARIÑO	1		63,00
76	611-2023	CORPORACION ARTISTICA MARIO MORENO	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	1		62,33
77	638-2023	FUNDACION PROYECTO ORIENTE	CALI	VALLE DEL CAUCA	1		62,33
78	724-2023	POLITRIARTE CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	1		61,67
79	581-2023	CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		61,33
80	463-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ECSORA	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		61,00
81	576-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL CIRCO FRONTERA DE PAZ	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		61,00
82	684-2023	ASOCIACION ATHENEA	NEIVA	HUILA	1		61,00
83	580-2023	CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		58,67
84	675-2023	ASOCIACIÓN CULTURAL CIRCO FRONTERA DE PAZ	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		58,67
85	604-2023	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA CRISTO REY	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		58,33
86	636-2023	CORPORACION GRUPO VENTANA TEATRO-CORGRUVENTEATRO	BUCARAMANGA	SANTANDER	1		58,33

87	564-2023	CORPORACION DANZAS LOS HIJOS DEL CUJI	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	1		58,00
88	529-2023	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QRAARTE	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	1		57,67
89	620-2023	SALA DE TEATRO CANDILEJA	NEIVA	HUILA	1		57,67
90	455-2023	FUNDACIÓN FOLCLOR Y DESARROLLO DE REPELON	REPELÓN	ATLÁNTICO	1		57,33
91	597-2023	CORPORACION CULTURAL CUCUTA	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		56,33
92	515-2023	FUNDACION CULTURAL ARTE Y COLOR EN LA MONTAÑA	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	1		56,00
93	602-2023	CORPORACIÓN CULTURAL LA ESTACIÓN DE LOS SUEÑOS - CORESTACIONES	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1		55,67
94	603-2023	FUNDACIÓN COYOTE TEATRO DE MUÑECOS	PEREIRA	RISARALDA	1		54,67
95	573-2023	COMPAÑÍA DE ARTE Y CULTURA CHEDAMY ES ALUNA	SANTA MARTA	MAGDALENA	1		54,67
96	614-2023	CORPORACIÓN CULTURAL HORIZONTE CIUDELA EDUCATIVA	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	1		54,33
97	625-2023	CORPORACIÓN CREACIÓN MÁGICA ONG	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		53,00
98	560-2023	MUNICIPIO DE LEBRIJA	LEBRIJA	SANTANDER		1	52,33
99	577-2023	CORPORACION UNIVERSO ARTISTICO INDIVIDUAL ONG UNAI UNAI ONG	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		52,33
100	578-2023	CORPORACION UNIVERSO ARTISTICO INDIVIDUAL ONG UNAI UNAI ONG	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	1		52,33
101	706-2023	CORPORACIÓN AMERO MARARAY	TUNJA	BOYACÁ	1		52,00
102	673-2023	FUNDACION FUNCEDHI	LA JAGUA DE IBIRICO	CESAR	1		45,00
103	676-2023	JDS FACTORY TEATRAL	POPAYÁN	CAUCA	1		44,00
104	539-2023	TEATRINO CAMPESTRE LA RENDIJA	CIRCASIA	QUINDÍO	1		42,33
105	660-2023	FUNDACIÓN HORIZONTE DE JUVENTUD	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	1		30,33

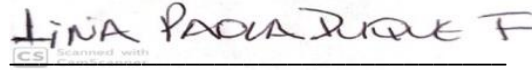
El jurado evaluador reitera que de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria 2023. Los proyectos que no superaron los 70 puntos no podrán ser tenidos en cuenta para la asignación de recursos.

Las planillas de evaluación elaboradas por cada uno de los jurados reposan en el archivo del Grupo de Teatro de la Dirección de Artes para consulta de las organizaciones interesadas.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.



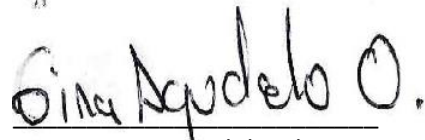
Cielo Rocío Najar Martínez  
CC. 51.790.414 de Bogotá



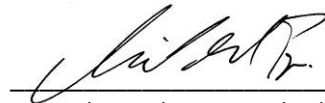
Linna Paola Duque Fonseca  
CC. 30.393.241 de Manizales



Gustavo Adolfo García Saavedra  
CC. 79.683.907 de Bogotá



Gina Patricia Agudelo Olarte  
CC. 51.560.429 de Bogotá



Miguel Angel Pazos Galindo  
CC. 79.521.050 de Bogotá

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**PROGRAMA NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS**  
**ACTA COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

Asistentes

Sra. Angela Marcela Beltrán Pinzon - Directora de Artes (E)  
 Sra. Gina Patricia Agudelo Olarte - Profesional Especializada Área de Teatro y Circo  
 Sr. Diego Mauricio Peñaloza Castro - Abogado Dirección de Artes  
 Sr. Miguel Pazos - Contratista Área de Teatro y Circo

Atendiendo la Resolución No. 0095 del 20 de febrero de 2023, mediante la cual se dió apertura a la Convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas 2023 y lo dispuesto en el Manual de la convocatoria, el Comité de acuerdo con la evaluación realizada por el jurado integrado por Cielo Rocío Najar Martínez, Linna Paola Duque Fonseca y Gustavo Adolfo García Saavedra, designados mediante Resolución No. 0298 del 31 de marzo de 2023, .

De conformidad con el documento Condiciones Genrales de Participación en la SEGUNDA FASE: EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

- La evaluación de los proyectos será realizada por un grupo de tres (3) jurados.
- Los jurados otorgarán un puntaje máximo de 100 puntos a cada proyecto, de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en el documento de los términos de la convocatoria de Salas Concertadas, capítulo CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- Las deliberaciones del jurado serán privadas. Cada uno de los jurado diligenciará una planilla por cada uno de los proyectos evaluados, que incluirá el puntaje y las observaciones cualitativas, de acuerdo con los requisitos específicos exigidos. Estas planillas pueden ser solicitadas al Ministerio de Cultura para consulta por los proponentes para conocer en detalle su evaluación.
- Una vez los jurados hayan evaluado cada uno de los proyectos, se reunirán en una sesión de deliberación en donde compararán sus resultados y expedirán un acta de evaluación, que junto con sus recomendaciones generales será enviada al Grupo de Teatro de la Dirección de Artes.
- Asignación de recursos a las propuestas ganadoras:
- El puntaje mínimo para ser ganador de la convocatoria es de setenta (70) puntos.
- El Ministerio de Cultura constituirá un comité para la asignación de los recursos.

El Comité, aplicó la fórmula a los puntajes de las propuestas evaluadas por parte del jurado para establecer el monto del apoyo para cada una de las salas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ra = (Po \div Stp) \times Rd$$

En donde:

Ra = Recursos Asignados

Po = Puntaje Obtenido

Stp = Sumatoria Total de Puntajes Obtenidos Por las Salas Ganadoras

Rd = Recursos Disponibles

Es así como se acoge la recomendación del Jurado Evaluador elevada en el acta de deliberación y se asignan los siguientes apoyos:

**SALAS HISTÓRICAS DE 40 AÑOS EN ADELANTE**

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN NIT	SECTOR	PUNTAJE TOTAL	VALOR APOYO 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
1	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO CCT	8600412840	PRIVADO	96	\$ 97 961 540.00	ASIGNADO	
2	CALI	VALLE DEL CAUCA	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	890321851	PRIVADO	95.67	\$ 97 624 797.00	ASIGNADO	
3	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	860518611	PRIVADO	93	\$ 94 900 242.00	ASIGNADO	

4	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	860040558	PRIVADO	92.67	\$ 94 563 499.00	ASIGNADO	
5	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI ENRIQUE BUENAVENTURA	890304927	PRIVADO	91.33	\$ 93 196 119.00	ASIGNADO	
6	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	TEATRO LA CANDELARIA	860021405	PRIVADO	90.67	\$ 92 522 634.00	ASIGNADO	
7	LA CEJA	ANTIOQUIA	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA	890980977	PRIVADO	90.67	\$ 92 522 634.00	ASIGNADO	
8	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	890982462-1	PRIVADO	90.33	\$ 92 175 686.00	ASIGNADO	
9	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN LA FANFARRIA	890984056	PRIVADO	89.67	\$ 91 502 201.00	ASIGNADO	
10	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	860061145	PRIVADO	89.33	\$ 91 155 254.00	ASIGNADO	
11	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL BARRA DEL SILENCIO	811017001	PRIVADO	83	\$ 84 695 915.00	ASIGNADO	
12	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA	860023190-0	PRIVADO	82.33	\$ 84 012 225.00	ASIGNADO	
13	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	ACADEMIA DE ARTE Y TEATRINO DON ELOY	860042749	PRIVADO	82.33	\$ 84 012 225.00	ASIGNADO	
14	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACION JAIME MANZUR PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS	8600780844	PRIVADO	81.33	\$ 82 991 790.00	ASIGNADO	
15	NEIVA	HUILA	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y EL TURISMO	900795395	PRIVADO	69.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
16	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	FUNDACION CERAMICA ITALIA	807008637	PRIVADO	69		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

17	SOCORRO	SANTANDER	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y RECREACION	804001663	PUBLICO	69		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
18	TABIO	CUNDINAMARCA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS	832000983	PUBLICO	59.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

SALAS DE LARGA TRAYECTORIA 20 A 39 AÑOS

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN NIT	SECTOR	PUNTAJE TOTAL	VALOR APOYO 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
19	CALI	VALLE DEL CAUCA	CORPORACION SALAMANDRA DEL BARCO EBRIO	800245082	PRIVADO	93.67	\$ 95 583 932.00	ASIGNADO	
20	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	TEATRO R101	830064690	PRIVADO	90	\$ 91 838 944.00	ASIGNADO	
21	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN COLECTIVO TEATRAL MATACANDELAS	890984692	PRIVADO	89.67	\$ 91 502 201.00	ASIGNADO	
22	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN COLECTIVO MUKASHI MUKASHI	900824754	PRIVADO	89.67	\$ 91 502 201.00	ASIGNADO	
23	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4	PRIVADO	89.67	\$ 91 502 201.00	ASIGNADO	
24	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	ASOCIACIÓN CULTURAL HILOS MÁGICOS	800245201	PRIVADO	89	\$ 90 818 511.00	ASIGNADO	
25	EL CARMEN DE VIBOR	ANTIOQUIA	TEATRO TESPYS CORPORACIÓN CULTURAL	811039680	PRIVADO	89	\$ 90 818 511.00	ASIGNADO	
26	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACION TEATRO ESTUDIO CALARCA-TECAL	800121894	PRIVADO	88.33	\$ 90 134 821.00	ASIGNADO	
27	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	800168466	PRIVADO	88	\$ 89 798 078.00	ASIGNADO	
28	SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE SEVILLA	891902799	PRIVADO	87.33	\$ 89 114 388.00	ASIGNADO	
29	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	CÍRCULO COLOMBIANO DE ARTISTAS	860026599	PRIVADO	87.33	\$ 89 114 388.00	ASIGNADO	
30	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	860061145	PRIVADO	87.33	\$ 89 114 388.00	ASIGNADO	

31	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN DOMUS TEATRO	805008197	PRIVADO	87.33	\$ 89 114 388.00	ASIGNADO	
32	PASTO	NARIÑO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS ALEPH TEATRO	800160308	PRIVADO	86.67	\$ 88 440 903.00	ASIGNADO	
33	CALI	VALLE DEL CAUCA	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS	800249849	PRIVADO	86.67	\$ 88 440 903.00	ASIGNADO	
34	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	800209686	PRIVADO	86.67	\$ 88 440 903.00	ASIGNADO	
35	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ	860040558	PRIVADO	86.67	\$ 88 440 903.00	ASIGNADO	
36	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280	PRIVADO	86	\$ 87 757 213.00	ASIGNADO	
37	ARMENIA	QUINDÍO	GRUPO TEATRO AZUL	801001894	PRIVADO	86	\$ 87 757 213.00	ASIGNADO	
38	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LA LIBÉLULA DORADA	860503455	PRIVADO	86	\$ 87 757 213.00	ASIGNADO	
39	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	890985418	PRIVADO	85.67	\$ 87 420 470.00	ASIGNADO	
40	VILLA DE LEYVA	BOYACÁ	ASOCIACION CULTURAL Y AMBIENTAL TEATRO ITINERANTE DEL SOL	800145975	PRIVADO	85.67	\$ 87 420 470.00	ASIGNADO	
41	NEIVA	HUILA	CORPORACIÓN CULTURAL CASATEATRO	800212480	PRIVADO	85.67	\$ 87 420 470.00	ASIGNADO	
42	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS	800180003	PRIVADO	85.67	\$ 87 420 470.00	ASIGNADO	
43	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL	860061145	PRIVADO	84.67	\$ 86 400 037.00	ASIGNADO	
44	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN LA TARTANA	800233345	PRIVADO	84.33	\$ 86 053 090.00	ASIGNADO	
45	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN GRUPO TEATRO LA MÁSCARA	890322883	PRIVADO	84.33	\$ 86 053 090.00	ASIGNADO	
46	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	830001550	PRIVADO	84	\$ 85 716 347.00	ASIGNADO	
47	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN CASTILLO SOL Y LUNA	805030261	PRIVADO	83.67	\$ 85 379 605.00	ASIGNADO	
48	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN ESCÉNICA CALI TEATRO	800096214	PRIVADO	83.33	\$ 85 032 657.00	ASIGNADO	



49	MANIZALES	CALDAS	FUNDACION TEATRO PUNTO DE PARTIDA	810006593	PRIVADO	83.33	\$ 85 032 657.00	ASIGNADO	
50	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	CORPORACIÓN GRUPO DE TEATRO ARRO'CONMANGO	800081333	PRIVADO	83.33	\$ 85 032 657.00	ASIGNADO	
51	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA LA POLILLA	800201487-8	PRIVADO	82.33	\$ 84 012 225.00	ASIGNADO	
52	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	800018470	PRIVADO	82	\$ 83 675 482.00	ASIGNADO	
53	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN	800044882	PRIVADO	81.67	\$ 83 338 739.00	ASIGNADO	
54	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CARETAS	800190526	PRIVADO	81.67	\$ 83 338 739.00	ASIGNADO	
55	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	811015237	PRIVADO	81.67	\$ 83 338 739.00	ASIGNADO	
56	SOACHA	CUNDINAMARCA	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	800232026	PRIVADO	81.67	\$ 83 338 739.00	ASIGNADO	
57	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	FUNDACIÓN LUNETA 50 CULTURA, COMUNIDAD Y DESARROLLO	802009636	PRIVADO	81.33	\$ 82 991 792.00	ASIGNADO	
58	SUPÍA	CALDAS	MUNICIPIO DE SUPIA	890801150	PUBLICO	80	\$ 81 634 617.00	ASIGNADO	
59	RIOHACHA	LA GUAJIRA	CORPORACIÓN CULTURAL JAYEECHI	800187542	PRIVADO	80	\$ 81 634 617.00	ASIGNADO	
60	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	800098091-3	PRIVADO	79.67	\$ 81 297 874.00	ASIGNADO	
61	MANIZALES	CALDAS	CORPORACIÓN GRUPO TEATRAL TICH	890804778	PRIVADO	79.33	\$ 80 950 927.00	ASIGNADO	
62	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR CODDIARCUPOP	8300481308	PRIVADO	79.33	\$ 80 950 927.00	ASIGNADO	
63	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL CANCHIMALOS	800249460	PRIVADO	78.67	\$ 80 277 441.00	ASIGNADO	
64	IBAGUÉ	TOLIMA	CORPORACIÓN CASA-TEATRO ANTONIO CAMACHO	800168195	PRIVADO	77.67	\$ 79 257 008.00	ASIGNADO	
65	SANTA MARTA	MAGDALENA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DRAMATICO Y ARTISTICO DEL MAGDALENA	19132573	PRIVADO	77.33	\$ 78 910 061.00	ASIGNADO	



SALAS DE MEDIANA TRAYECTORIA DE 10 A 19 AÑOS									
No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN NIT	SECTOR	PUNTAJE TOTAL	VALOR APOYO 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
78	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN DE TEATRO Y ARTES YOLANDA GARCIA REINA (TEATRO LA CONCHA)	900143023	PRIVADO	86	\$ 87 757 213.00	ASIGNADO	
79	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	LA GATA	830127196-2	PRIVADO	85.33	\$ 87 073 523.00	ASIGNADO	
80	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN TEATRAL MADRETIERRA	900272498	PRIVADO	85.33	\$ 87 073 523.00	ASIGNADO	
81	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ACCIÓN IMPRO	900043086	PRIVADO	85.33	\$ 87 073 523.00	ASIGNADO	
82	MEDIO SAN JUAN	CHOCÓ	FUNDACIÓN CULTURAL DE ANDAGOYA	800144880-5	PRIVADO	84.67	\$ 86 400 037.00	ASIGNADO	
83	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA	900295625	PRIVADO	84	\$ 85 716 347.00	ASIGNADO	
84	CALI	VALLE DEL CAUCA	COLECTIVO TEATRAL INFINITO	900058496	PRIVADO	83.67	\$ 85 379 605.00	ASIGNADO	
85	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO	800209686	PRIVADO	83.33	\$ 85 032 657.00	ASIGNADO	
86	TUNJA	BOYACÁ	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL DE BOYACÁ	820004031	PRIVADO	83	\$ 84 695 915.00	ASIGNADO	
87	CHINCHINÁ	CALDAS	CASA DE LA CULTURA CHINCHINÁ	890806114	PRIVADO	83	\$ 84 695 915.00	ASIGNADO	
88	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN L'EXPLOSE	830021413	PRIVADO	83	\$ 84 695 915.00	ASIGNADO	
89	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION CULTURAL TEATRO MANOTAS	900941178	PRIVADO	82.67	\$ 84 359 172.00	ASIGNADO	

90	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD	800235262	PRIVADO	82.67	\$	84 359 172.00	ASIGNADO	
91	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA IMAGINEROS	800248325-6	PRIVADO	82.33	\$	84 012 225.00	ASIGNADO	
92	BELLO	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO CONQUISTADORES DE LA CULTURA -"TECOC"	890985874	PRIVADO	82.33	\$	84 012 225.00	ASIGNADO	
93	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	FUNDACIÓN CIRCO MEDELLÍN	900195968-5	PRIVADO	82	\$	83 675 482.00	ASIGNADO	
94	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	900203858	PRIVADO	81.67	\$	83 338 739.00	ASIGNADO	
95	TUNJA	BOYACÁ	FUNDACION CULTURAL TEATRO POPULAR DE TUNJA	900029309	PRIVADO	80.67	\$	82 318 306.00	ASIGNADO	
96	PIEDECUESTA	SANTANDER	ASOCIACION ESCUELA DE ARTES Y DESARROLLO HUMANO MARIO ANDRES GONZALEZ SANDOVAL	9001427373	PRIVADO	80.67	\$	82 318 306.00	ASIGNADO	
97	MANIZALES	CALDAS	CORPORACIÓN CAZA RETASOS	900737505	PRIVADO	80.33	\$	81 971 359.00	ASIGNADO	
98	MANIZALES	CALDAS	CORPORACIÓN CULTURAL A CÁNTAROS	900423410	PRIVADO	80.33	\$	81 971 359.00	ASIGNADO	
99	BELLO	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA GESTOS MNEMES	811037370	PRIVADO	80	\$	81 634 617.00	ASIGNADO	
100	CHÍA	CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN CULTURAL FAHRENHEIT 451	832011258	PRIVADO	80	\$	81 634 617.00	ASIGNADO	
101	SALENTO	QUINDÍO	CORPORACIÓN TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA	800175210	PRIVADO	79.67	\$	81 297 874.00	ASIGNADO	

102	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFUSIÓN	900496083-4	PRIVADO	79.33	\$ 80 950 927.00	ASIGNADO	
103	PEREIRA	RISARALDA	CORPORACIÓN CULTURAL MARCAPASOS PÚBLICO	900097618-2	PRIVADO	79	\$ 80 614 184.00	ASIGNADO	
104	APARTADÓ	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ	811045101	PRIVADO	78.33	\$ 79 930 494.00	ASIGNADO	
105	MARINILLA	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ACORDES	811019666	PRIVADO	78.33	\$ 79 930 494.00	ASIGNADO	
106	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	900182220	PRIVADO	78	\$ 79 593 751.00	ASIGNADO	
107	MARINILLA	ANTIOQUIA	CORPORACION TEATRO GIRANTE	900280055	PRIVADO	77.33	\$ 78 910 061.00	ASIGNADO	
108	GUARNE	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN COMPAÑÍA ARTÍSTICA POLICHINELA	900448212	PRIVADO	77.33	\$ 78 910 061.00	ASIGNADO	
109	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	900495584-8	PRIVADO	77.33	\$ 78 910 061.00	ASIGNADO	
110	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO INÉDITO	900267820	PRIVADO	77	\$ 78 573 318.00	ASIGNADO	
111	ARMENIA	QUINDÍO	FUNDACION CULTURAL DEL QUINDIO FUNDANZA	800037127	PRIVADO	76.67	\$ 78 236 576.00	ASIGNADO	
112	MADRID	CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN CULTURAL EXOSTO	832002310	PRIVADO	76.67	\$ 78 236 576.00	ASIGNADO	
113	CARTAGENA DE INDIA	BOLÍVAR	MATRIA CORPORACIÓN CULTURAL	900484185	PRIVADO	76.33	\$ 77 889 629.00	ASIGNADO	

114	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSÉ DE LOS SANTOS ÁLVAREZ	900624208	PRIVADO	76	\$ 77 552 886.00	ASIGNADO	
115	SANTA MARTA	MAGDALENA	FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA	900194142	PRIVADO	76	\$ 77 552 886.00	ASIGNADO	
116	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA	800248977	PRIVADO	75.33	\$ 76 869 196.00	ASIGNADO	
117	VILLAVICENCIO	META	FUNDACIÓN CIRCENSE DE COLOMBIA	901226254	PRIVADO	75.33	\$ 76 869 196.00	ASIGNADO	
118	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN ESCÉNICA Y CULTURAL EL TEATRO VIVE	900313082	PRIVADO	75.33	\$ 76 869 196.00	ASIGNADO	
119	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	ASOCIACION ARTISTICA LAS TABLAS	900032199-9	PRIVADO	75.33	\$ 76 869 196.00	ASIGNADO	
120	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ECSORA	900034420	PRIVADO	75	\$ 76 532 453.00	ASIGNADO	
121	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES	900147756	PRIVADO	75	\$ 76 532 453.00	ASIGNADO	
122	AGUACHICA	CESAR	CORPORACIÓN ARTÍSTICA PHERSULOGIA	900824585	PRIVADO	75	\$ 76 532 453.00	ASIGNADO	
123	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ASOCIACIÓN CULTURAL AY MACONDO	802015252	PRIVADO	75	\$ 76 532 453.00	ASIGNADO	
124	PUEBLO RICO	RISARALDA	FUNDACION PENSANDO FUTUROS	901232436	PRIVADO	74.33	\$ 75 848 763.00	ASIGNADO	
125	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN ARTE ESCÉNICO NACIONAL AESCENA	805011640	PRIVADO	74	\$ 75 512 020.00	ASIGNADO	

126	TAME	ARAUCA	CORPORACION CULTURAL DE DEPORTE Y RECREACION MASTRANTO	900320040	PRIVADO	73.33	\$ 74 828 330.00	ASIGNADO	
127	BELLO	ANTIOQUIA	TEATRO GALEÓN	900305049	PRIVADO	73	\$ 74 491 588.00	ASIGNADO	
128	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ASOCIACIÓN CULTURAL ONOMÁ	802021689	PRIVADO	72.33	\$ 73 807 898.00	ASIGNADO	
129	CALI	VALLE DEL CAUCA	CORPORACIÓN CASA NARANJA	900378401	PRIVADO	72.33	\$ 73 807 898.00	ASIGNADO	
130	CALI	VALLE DEL CAUCA	TEATRO EL TELÓN	805023201	PRIVADO	72	\$ 73 471 155.00	ASIGNADO	
131	MIRANDA	CAUCA	FUNDACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UN CANTO POR LA VIDA	900208368-4	PRIVADO	70.33	\$ 71 767 033.00	ASIGNADO	
132	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN Y ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MUDARTE	900504734	PRIVADO	64.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
133	ARMENIA	QUINDÍO	CORPORACIÓN LOS MUÑECOS DEL TEATRO ESCONDIDO	900069018	PRIVADO	64.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
134	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA TEATRIADOS	900273160	PRIVADO	63.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
135	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN LÍDERES AVANZANDO EN PAZ	900972310	PRIVADO	61.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

SALAS DE CORTA TRAYECTORIA O EMERGENTES DE 2 A 9 AÑOS

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN NIT	SECTOR	PUNTAJE TOTAL	VALOR APOYO 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
-----	-----------	--------------	-----------------------	---------------------------	--------	---------------	------------------	--------	---------------

136	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN TEF	800116995	PRIVADO	84	\$ 85 716 347.00	ASIGNADO	
137	SANTA MARTA	MAGDALENA	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES TEATRALES - CENTIT	830004616	PRIVADO	83.67	\$ 85 379 605.00	ASIGNADO	
138	DUITAMA	BOYACÁ	CORPORACIÓN COMUNITARIA CULTURAL ATABANZA	901061566	PRIVADO	81.67	\$ 83 338 739.00	ASIGNADO	
139	COPACABANA	ANTIOQUIA	TEATRO ESCENA3	900793874	PRIVADO	81.33	\$ 82 991 792.00	ASIGNADO	
140	VILLA DE LEYVA	BOYACÁ	CORPORACIÓN SAVITRI	901537196	PRIVADO	81	\$ 82 655 049.00	ASIGNADO	
141	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN TEATRO DE LA MEMORIA	900203437	PRIVADO	81	\$ 82 655 049.00	ASIGNADO	
142	MANIZALES	CALDAS	CORPORACIÓN CHICOS DEL JARDÍN	900687929	PRIVADO	80.67	\$ 82 318 306.00	ASIGNADO	
143	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	ARKHAM CORPORACIÓN CULTURAL	901685504	PRIVADO	80.67	\$ 82 318 306.00	ASIGNADO	
144	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984	PRIVADO	79	\$ 80 614 184.00	ASIGNADO	
145	FUNZA	CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN TREVEJOS CASA DE FORMACION, GESTION Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL	900837588	PRIVADO	78.67	\$ 80 277 441.00	ASIGNADO	
146	PASTO	NARIÑO	CORPORACIÓN COLECTIVO ESCÉNICO TEATRO TRANSEUNTE	900763742	PRIVADO	78.67	\$ 80 277 441.00	ASIGNADO	
147	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE	830047660	PRIVADO	78.33	\$ 79 930 494.00	ASIGNADO	
148	NECOCLÍ	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL EL TOTUMO ENCANTADO	900960415	PRIVADO	78	\$ 79 593 751.00	ASIGNADO	
149	BOGOTÁ D,C.	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE LAS ARTES	900674784	PRIVADO	77.67	\$ 79 257 008.00	ASIGNADO	
150	RIONEGRO	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN INMIGRANTES TEATRO	900932960	PRIVADO	77.67	\$ 79 257 008.00	ASIGNADO	



151	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION ESPACIO T	901052055	PRIVADO	77.33	\$ 78 910 061.00	ASIGNADO	
152	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	SALA PEQUEÑOS ARTISTAS	900964208	PRIVADO	77	\$ 78 573 318.00	ASIGNADO	
153	EL CARMEN DE VIBOR	ANTIOQUIA	CORPORACION CULTURAL TEATRO FARZANTES	901195218	PRIVADO	77	\$ 78 573 318.00	ASIGNADO	
154	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ	900888470	PRIVADO	76.67	\$ 78 236 576.00	ASIGNADO	
155	SANTA SOFÍA	BOYACÁ	ASOCIACION UMBRAL TEATRO	800239595	PRIVADO	76.67	\$ 78 236 576.00	ASIGNADO	
156	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CARANTOÑA	811038393-6	PRIVADO	76.67	\$ 78 236 576.00	ASIGNADO	
157	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA	900301611	PRIVADO	76.33	\$ 77 889 629.00	ASIGNADO	
158	AGUACHICA	CESAR	CORPORACIÓN ARTÍSTICA PHERSULOGIA	900824585	PRIVADO	76.33	\$ 77 889 629.00	ASIGNADO	
159	SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HÉRMETUS	900718400	PRIVADO	76	\$ 77 552 886.00	ASIGNADO	
160	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION CULTURAL FRONTERA AIRE	900578322-2	PRIVADO	75.67	\$ 77 216 143.00	ASIGNADO	
161	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LA BUENA VIBRA	901632637	PRIVADO	75.67	\$ 77 216 143.00	ASIGNADO	
162	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN CORTOCINESIS	900410377-5	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	
163	EL CARMEN DE VIBOR	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ESCUELA BALLET HOUSE	901098939	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	
164	JERICÓ	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN CULTURAL CASA DEL SOL	900983458	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	
165	SAN GIL	SANTANDER	CORPORACIÓN MONTE BRUJAS TEATRO	901210635	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	
166	JAMUNDÍ	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN TIERRA CALIENTE ARTE Y PARTE	809005320	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	
167	TUNJA	BOYACÁ	ASOCIACION CULTURAL APPARTE. DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO Y EDUCACION POPULAR	900181595	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	
168	SAN CARLOS	ANTIOQUIA	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SAN CARLOS	800027163	PRIVADO	74.67	\$ 76 195 710.00	ASIGNADO	

169	BARICHARA	SANTANDER	FUNDACIÓN CULTURA OJO DE AGUA	900358810	PRIVADO	74.33	\$ 75 848 763.00	ASIGNADO	
170	EL COLEGIO	CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN CULTURAL LA CIGARRA	901043234	PRIVADO	74.33	\$ 75 848 763.00	ASIGNADO	
171	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION DE SALAS DELAS ARTES ESCENICAS DE NORTE DE SANTANDER	900827023	PRIVADO	74	\$ 75 512 020.00	ASIGNADO	
172	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	FUNDACIÓN ACÁDEMICA Y CULTURAL TALLANDO TALENTOS	900731285-3	PRIVADO	74	\$ 75 512 020.00	ASIGNADO	
173	FLORENCIA	CAQUETÁ	FUNDACIÓN PROYECTO MAGUARÉ	901133380	PRIVADO	73	\$ 74 491 588.00	ASIGNADO	
174	LA CALERA	CUNDINAMARCA	FUNDACIÓN LA BARANDA	800039775	PRIVADO	73	\$ 74 491 588.00	ASIGNADO	
175	MONTERÍA	CÓRDOBA	FUNDACION SOCIOCULTURAL ARTE Y VIDA	900392409	PRIVADO	72.67	\$ 74 154 845.00	ASIGNADO	
176	IBAGUÉ	TOLIMA	CORPORACION PROBETA TEATRO	900079658	PRIVADO	72.33	\$ 73 807 898.00	ASIGNADO	
177	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION TEATRO DEL PRESAGIO	900221692	PRIVADO	72.33	\$ 73 807 898.00	ASIGNADO	
178	EL CARMEN DE VIBOR	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN TEATRO ESTUDIO	901344302	PRIVADO	72.33	\$ 73 807 898.00	ASIGNADO	
179	QUIMBAYA	QUINDÍO	FUNDACIÓN CULTURAL CARTEROS DE LA NOCHE	900593342-2	PRIVADO	72.33	\$ 73 807 898.00	ASIGNADO	
180	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN PLÁSTICO PRECIOSO URAMBA	901587089	PRIVADO	72	\$ 73 471 155.00	ASIGNADO	
181	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN PLATAFORMA CULTURAL	900263634	PRIVADO	72	\$ 73 471 155.00	ASIGNADO	
182	MANIZALES	CALDAS	X2 TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL	900235124	PRIVADO	72	\$ 73 471 155.00	ASIGNADO	
183	VALLEDUPAR	CESAR	FUNDACIÓN MADEROS TEATRO	824004019	PRIVADO	70.67	\$ 72 113 979.00	ASIGNADO	
184	SAN AGUSTÍN	HUILA	FUNDACION ANDRAGORA CENTRO CULTURAL MUSEO Y BIBLIOTECA	901466378	PRIVADO	70	\$ 71 430 290.00	ASIGNADO	
185	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACION ARTISTICA ARTE PARA TODOS	901015074	PRIVADO	69		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

186	CIRCASIA	QUINDÍO	TEATRO ENTABLADOS ( FUNDACIÓN CINE GRATIS CON CRISPETAS)	900691687	PRIVADO	68.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
187	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION ARTÍSTICA RENACER FOLCLÓRICO C.A.R.F.	807008487-7	PRIVADO	68.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
188	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN CASA ACTORES	900595609	PRIVADO	68		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
189	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN BASTIDOR TEATRO	900592877	PRIVADO	67.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
190	SOACHA	CUNDINAMARCA	FUNDACIÓN CULTURAL TALLER TEATRO	900623475	PRIVADO	67.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
191	PEREIRA	RISARALDA	FUNDACIÓN CORAZÓN PACIFICO	900951360	PRIVADO	67.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
192	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACION ARTÍSTICA Y CULTURAL SOMBRAS Y SILENCIO	901112445	PRIVADO	67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
193	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN DE TEATRO PRODUCCIONES EL MIMO	830004931-1	PRIVADO	67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
194	IBAGUÉ	TOLIMA	CORPORACIÓN ECLIPSE TEATRO	901211463	PRIVADO	67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
195	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN COLOMBIAN DREAM	900484723	PRIVADO	67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

196	BELLO	ANTIOQUIA	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL T-ASOMBRO	901096538	PRIVADO	67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
197	LA CEJA	ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN DE TEATRO Y TÍTERES LA CARRETA	811041845	PRIVADO	66.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
198	CALARCÁ	QUINDÍO	ASOCIACIÓN VERSIÓN LIBRE TEATRO	801000641	PRIVADO	66.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
199	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN CULTURA PINART	901490615	PRIVADO	66.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
200	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ESTUDIO ALCARAVÁN	900028910	PRIVADO	65.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
201	PIEDECUESTA	SANTANDER	CORPORACION ENSAMBLE	900304883	PRIVADO	65.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
202	MONTERÍA	CÓRDOBA	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL GESTOS	900598613-6	PRIVADO	65		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
203	SINCELEJO	SUCRE	SALA DE TEATRO ENFOQUE	900693676	PRIVADO	65		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
204	TIBASOSA	BOYACÁ	FUNDACION AMAHIA	900717726	PRIVADO	64.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
205	SAN PEDRO	VALLE DEL CAUCA	BANDA DE MUSICOS SANTA CECILIA	900750572	PRIVADO	64.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

206	PINCHOTE	SANTANDER	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO	900864346	PRIVADO	64		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
207	CARTAGENA DE INDIA	BOLÍVAR	CORPORACIÓN ARTÍSTICA GENTE DE TEATRO	900184948	PRIVADO	63.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
208	TUNJA	BOYACÁ	FUNDACION CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PRISMA	900937404	PRIVADO	63.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
209	AGUADAS	CALDAS	MUNICIPIO DE AGUADAS	890801132	PUBLICO	63		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
210	IPIALES	NARIÑO	FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA DE IPIALES "MIGUEL GRAZÓN ARTEAGA"	837000793	PRIVADO	63		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
211	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	CORPORACION ARTISTICA MARIO MORENO	802021514	PRIVADO	62.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
212	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION PROYECTO ORIENTE	900625174	PRIVADO	62.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
213	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	POLITRIARTE CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	901320518	PRIVADO	61.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
214	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	900610297-2	PRIVADO	61.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
215	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL ECSORA	900034420	PRIVADO	61		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

216	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACIÓN CULTURAL CIRCO FRONTERA DE PAZ	900986461	PRIVADO	61		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
217	NEIVA	HUILA	ASOCIACION ATHENEA	813007155	PRIVADO	61		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
218	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	900610297-2	PRIVADO	58.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
219	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACIÓN CULTURAL CIRCO FRONTERA DE PAZ	900986461	PRIVADO	58.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
220	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA CRISTO REY	900313685	PRIVADO	58.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
221	BUCARAMANGA	SANTANDER	CORPORACION GRUPO VENTANA TEATRO-CORGRUVENTEATRO	900188670	PRIVADO	58.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
222	LOS PATIOS	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION DANZAS LOS HIJOS DEL CUJI	900513973	PRIVADO	58		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
223	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL QRAARTE	901642087	PRIVADO	57.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
224	NEIVA	HUILA	SALA DE TEATRO CANDILEJA	55153339	PRIVADO	57.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
225	REPELÓN	ATLÁNTICO	FUNDACIÓN FOLCLOR Y DESARROLLO DE REPELON	901360554	PRIVADO	57.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

226	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION CULTURAL CUCUTA	900657597-1	PRIVADO	56.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
227	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION CULTURAL ARTE Y COLOR EN LA MONTAÑA	900877244	PRIVADO	56		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
228	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	CORPORACIÓN CULTURAL LA ESTACIÓN DE LOS SUEÑOS - CORESTACIONES	802015062	PRIVADO	55.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
229	PEREIRA	RISARALDA	FUNDACIÓN COYOTE TEATRO DE MUÑECOS	8160073236	PRIVADO	54.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
230	SANTA MARTA	MAGDALENA	COMPAÑÍA DE ARTE Y CULTURA CHEDAMY ES ALUNA	819002720	PRIVADO	54.67		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
231	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CORPORACIÓN CULTURAL HORIZONTE CIUDADELA EDUCATIVA	900422785	PRIVADO	54.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
232	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN CREACIÓN MÁGICA ONG	900749010-4	PRIVADO	53		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
233	LEBRIJA	SANTANDER	MUNICIPIO DE LEBRIJA	890206110	PUBLICO	52.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
234	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION UNIVERSO ARTISTICO INDIVIDUAL ONG UNAI UNAI ONG	900193707-0	PRIVADO	52.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
235	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION UNIVERSO ARTISTICO INDIVIDUAL ONG UNAI UNAI ONG	900193707-0	PRIVADO	52.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.

236	TUNJA	BOYACÁ	CORPORACIÓN AMERO MARARAY	901499284	PRIVADO	52		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
237	LA JAGUA DE IBIRICO	CESAR	FUNDACION FUNCEDHI	900582839	PRIVADO	45		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
238	POPAYÁN	CAUCA	JDS FACTORY TEATRAL	901408942	PRIVADO	44		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
239	CIRCASIA	QUINDÍO	TEATRINO CAMPESTRE LA RENDIJA	10253956	PRIVADO	42.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.
240	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	FUNDACIÓN HORIZONTE DE JUVENTUD	900016200	PRIVADO	30.33		RECHAZADO	La propuesta fue rechazada, según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, porque el proyecto presentado no superó el puntaje mínimo de 70 puntos.



SALAS RECHAZADAS									
No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN NIT	SECTOR	PUNTAJE TOTAL	VALOR APOYO 2023	ESTADO	OBSERVACIONES
241	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TEATRO EL TRUEQUE	900271446	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, en el cual se establece que la "Hoja de vida que describa la trayectoria de la sala y su actividad artística con su grupo de planta o coproducciones, se deberán anexar soportes documentales que den cuenta de esta. La entidad allegará los soportes documentales en un solo documento PDF". La entidad presentó un enlace de una carpeta drive, por tanto, no continuó con el proceso. debido que es una causal de rechazo, no adjuntar la documentación, soporte de la hoja de vida, con las condiciones, contenidos y dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.
242	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	PETRA SOCIEDAD DE TEATRO FUNDACION ARTISTICA	9002289166	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
243	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	811037793	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma.
244	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	FUNDACIÓN CASATEATRO EL POBLADO	900435818	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma.

245	MANIZALES	CALDAS	FUNDACIÓN CULTURAL ACTORES EN ESCENA	810000131	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
246	ARAUCA	ARAUCA	PRODYSCA TV	1116818622	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> ) o Vimeo ( <a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a> ), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad es de instagram y no remite al video de recorrido de la sala.
247	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACION TEATRO TALLER DE COLOMBIA	860048102	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
248	PEREIRA	RISARALDA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y TEATRAL EL PASO	900223391	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.

249	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN ESCÉNICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS	900781320	PRIVADO	0	RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
250	TRUJILLO	VALLE DEL CAUCA	ALCALDÍA DE TRUJILLO	891900764	PRIVADO	0	RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "Certificado como productor de espectáculos públicos actualizado, de acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 1080 DE 2015 y la Resolución Mincultura No. 2890 de 2017." La entidad no allegó el certificado solicitado en los tiempos establecidos para la subsanación de dicho documento.
251	ARAUCA	ARAUCA	PRODYSCA TV	1116818622	PRIVADO	0	RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> ) o Vimeo ( <a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a> ), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanentemente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad es de instagram y no remite al video de recorrido de la sala.

252	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO	800232026	PRIVADO	0	RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> ) o Vimeo ( <a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a> ), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad indica: "Video no disponible".
253	ZIPACÓN	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE ZIPACON	800094778	PUBLICA	0	RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en PERFIL DEL PARTICIPANTE, se indica: "las entidades que se postulen deben contar con una sala teatral para las artes escénicas". La entidad no cumple con el perfil de la convocatoria porque postula una sala de música.
254	NEIVA	HUILA	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONES AMIGAS	9009677374	PRIVADO	0	RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.

255	CHÍA	CUNDINAMARCA	ART COMPANY CORPORACIÓN	900806683	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> ) o Vimeo ( <a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a> ), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad no abre, por lo tanto no permite el acceso al video de recorrido de la sala.
256	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	FUNDACIÓN LA MALDITA VANIDAD TEATRO	900652605	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
257	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION GESTIONARTE	900628856	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto. En DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> ) o Vimeo ( <a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a> ), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad indica: "Video privado".


258	CUMBAL	NARIÑO	CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUMBAL	800099066	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
259	VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA CRISTO REY	900313685	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube ( <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a> ) o Vimeo ( <a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a> ), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanentemente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad indica: "Video no disponible".
260	BOGOTÁ, D,C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN BARRACA	900390388	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.


261	PIENDAMÓ - TUNÍA	CAUCA	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	901319399	PRIVADO	0		RECHAZADO	<p>La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube (<a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a>) o Vimeo (<a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a>), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad no remite al video de recorrido de la sala.</p> <p>La convocaotria indica en la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma.</p> <p>La convocatoria indica que la "Hoja de vida que describa la trayectoria de la sala y su actividad artística con su grupo de planta o coproducciones, se deberán anexar soportes documentales que den cuenta de esta.</p> <p>La entidad allegará los soportes documentales en un solo documento PDF". La entidad allegó un documento en blanco.</p>
262	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CORPORACIÓN ÁGUILA DESCALZA	900053532	PRIVADO	0		RECHAZADO	<p>La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.</p>
263	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN DE ARTES Y CULTURA ACTO LATINO	830014579	PRIVADO	0		RECHAZADO	<p>La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.</p>

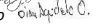
264	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ D.C.	CORPORACIÓN CHANGUA	830137553	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
265	CHÍA	CUNDINAMARCA	FUNDACIÓN TEATRAL BARAJAS	830001550	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en PERFIL DEL PARTICIPANTE, se indica: "Disponer de un lugar, espacio que tengan la infraestructura logística y técnica necesaria para la presentación de las actividades teatrales o escénicas, en el cual se puedan realizar de forma habitual espectáculos públicos de las artes escénicas que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 16 de la ley 1493 de 2011 y contar con una trayectoria mínima de dos (2) años.". La entidad no cumple con el perfil de la convocatoria porque allegó soportes que indican que la inauguración de la sala fué el 24 de septiembre del 2021, no tiene los 2 años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.
266	CALI	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION SALSA VIVA Y TANGO VIVO ESCUELA DE DANZAS	900358704	PRIVADO	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, la nota 2 del anexo 3 indica: "Los formularios y su anexo deben ser diligenciado en su totalidad y deberán incluir todos los archivos adjuntos que se solicitan". En el anexo 3 allegado por la entidad esta incompleto porque no incluye el cronograma ni el presupuesto.
267	OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	ESCUELA DE ARTES OCAÑA	800163130	PUBLICA	0		RECHAZADO	La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR, "Instituciones educativas de carácter público o privado". La entidad proponente es una universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.



268	BUCARAMANGA	SANTANDER	FUNDACION PLANETAS	901000638	PRIVADO	0		RECHAZADO	<p>La propuesta presentada no pasó a la etapa de evaluación según lo establecido en el manual de la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas, en DOCUMENTOS NO SUBSANABLES, "El video debe presentarse a modo de recorrido guiado, que permita conocer todas las condiciones de infraestructura de la sala, incluido escenario, camerinos, áreas de servicio, equipos técnicos, espacio de atención al público y localidades. Su duración no debe ser superior a diez (10) minutos. El video deberá estar cargado en YouTube (<a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a>) o Vimeo (<a href="https://www.vimeo.com/">https://www.vimeo.com/</a>), estar habilitado el mismo día y/o antes del cierre de la convocatoria y deberá quedar habilitado para ser visualizado por el público en general de forma permanentemente. Una vez publicado no se podrá modificar, esto podrá general inconvenientes en la visualización por parte de los jurados y no podrá ser evaluado." El link enviado por la entidad no remite al video de recorrido de la sala.</p>
-----	-------------	-----------	--------------------	-----------	---------	---	--	-----------	---

Proyectó: M/Pazos 

Revisó: D/Peñalosa 

Revisó y aprobó: G/Agúelo 

Aprobó: Angela Marcela Beltrán Pinzon - Directora de Artes 